



El Obispo de Zamora en España

**FERNANDO VALERA SANCHEZ**, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA

En virtud de las facultades que me conceden en el Rescripto del Dicasterio para los Institutos de vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Prot. N. 8878/2023, de fecha 4 de agosto de 2023, conforme al art. 122 §2 de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, el n. 72 de la Instrucción *Cor Orans* y lo que establece c. 616 §4 del Código de Derecho Canónico,

Por la presente,

**EJECUTO**

**El Decreto de supresión del Monasterio de Santa Clara en la ciudad de Toro de la Diócesis de Zamora** en España, trasladando sus bienes según las disposiciones del n.72 de la Instrucción *Cor Orans* y el respeto a los derechos legítimamente adquiridos por otras personas, según la norma del derecho.

Dado en Zamora, a doce de septiembre de dos mil veintitrés.



*Fernando Valera*  
*Obispo de Zamora*

✠ FERNANDO VALERA SÁNCHEZ  
OBISPO DE ZAMORA



Francisco Ortega Vicente Rodríguez  
CANCELLER SECRETARIO GENERAL